

**DIRECCIÓN DE ECONOMÍA**  
**Subdirección de Regulación de la actividad empresarial**

Clave	DE-VD-CVCE
Nombre	Cédula de visita de censo económico
Dependencia	Dirección de Economía
Tipo de inspección, verificación o visita domiciliaria.	Visita domiciliaria
Categoría	Comercio Establecido
Objetivo	Verificar que el establecimiento comercial cumpla con las disposiciones del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez
Periodicidad en que se realiza	Por su naturaleza no existe una periodicidad establecida
Motivo de la inspección, verificación o visita domiciliaria.	Disposición legal
Bien, elemento o sujeto de la inspección, verificación o visita domiciliaria.	Establecimientos comerciales dentro del Municipio de Oaxaca de Juárez

**Requisitos**

No.	Nombre	Original	Copia
1	Identificación oficial que acredita como SUPERVISOR MUNICIPAL	X	
2	Actualización al padrón fiscal municipal de control normal 2019.	X	
3	Revalidación al padrón fiscal municipal por el expendio de bebidas alcohólicas 2019.	X	

**Procedimiento de la inspección, verificación o visita domiciliaria**

Formato a requisitar	Cédula de Visita de Inspección
Tiempo aproximado en que se lleva a cabo	30 minutos
Pasos para realizar	<p>1 El supervisor acredita su personalidad en el comercio establecido.</p> <p>2 Se solicita la información que acredite que el comercio establecido se encuentra dentro del padrón fiscal municipal.</p> <p>3 Se requisita la cédula de Visita de Inspección.</p> <p>4 En caso de no tener documentación, se procede a hacer una invitación para que el comercio establecido se regularice.</p>

**Sanciones**

No.	Nombre	Fundamento legal
1	Segunda visita	Ley de ingresos del Municipio de Oaxaca de Juárez, vigente

**De los inspectores y verificadores**

Facultades	Artículo 191 Fracciones III, V y VII del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez
------------	--

**Control de documento interno de la Subjefatura de Mejora Regulatoria**

Código	Tipo	Formato	Versión	1.0	Actualización	/08/2019	Autor	Hoja	1/2
--------	------	---------	---------	-----	---------------	----------	-------	------	-----

**DIRECCIÓN DE ECONOMÍA**  
**Subdirección de Regulación de la actividad empresarial**

Obligaciones	No se encuentra regulado por el Bando de policía u otro reglamento.
Dirección	Av. Ferrocarril #383, colonia centro.
Número telefónico	951 516 85 68
Correo electrónico	direccion.economia@municipiodeoaxaca.gob.mx

**Regulaciones que rigen la inspección, verificación o visita domiciliaria**

No.	Nombre	Orden	Tipo
1	Reglamento para el funcionamiento de establecimientos comerciales en el Municipio de Oaxaca de Juárez. Artículo 15: Fracciones I, III y IV	Municipal	Reglamento